

Bogotá D.C., 06 de Diciembre de 2013

**CO-TE01-0113-2013**  
Para responder cite este código

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Atn: Wilmar Darío Gonzalez Buritica  
Gerente de Contratación  
Calle 26 No. 59 – 51 Edificio T4, Piso 2  
Bogota D.C.

**ASUNTO:** Subsanación proceso No. VJ-VGC-CM-010-2013.

Respetados señores:

Dando respuesta a su solicitud enviada por correo electrónico el día 04 de diciembre de 2013, nos permitimos enviar el Anexo No. 7 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales por medio de las cuales se certifica que los integrantes TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. "TYPESA", SERVINC LTDA y BRAIN INGENIERÍA S.A.S. se encuentran al día en el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el Mes de Noviembre de 2013.

Nos permitimos aclararle a la Entidad que, teniendo en cuenta que el pago de seguridad social – SALUD se paga mes anticipado, para la fecha de cierre del presente proceso se debía estar al día hasta el mes de Noviembre de 2013.

También aclaramos que, teniendo en cuenta que los otros pagos de seguridad social (Riesgos Profesionales y Pensiones), y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), se pagan mes vencido, para la fecha de cierre del presente proceso se debía estar al día hasta el mes de Octubre, el cual se paga en el mes de noviembre, debido a que el mes de Noviembre se paga en el mes de Diciembre.

Cordialmente,

  
**LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ**  
Representante Legal  
**CONSORCIO AEROPUERTO CARTAGENA**

Anexos: Tres (3) Folios

Aura S.

**OFICINAS**  
Carrera 5 No 37 – 38 Montería  
Carrera 7 No 27- 40 Piso 5 Bogotá

servinc@servinc.org

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2013-409-049812-2  
Fecha: 06/12/2013 15:02:08->703  
OEM: CONSORCIO AEROPUERTO CARTAGENA  
Anexos: 3 FOLIOS



1  
**TELÉFONOS**  
Telefax (4) 7810819  
Teléfonos (1) 6092437 – 2831026  
Fax (1) 6092440

Fecha Aprobación: enero 2011

**ANEXO 7  
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -  
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ y JOSÉ MARÍA SUAREZ LEÓN Revisor Fiscal de la sociedad TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. — TYPSA, identificada con NIT No. 900.335.108-1, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

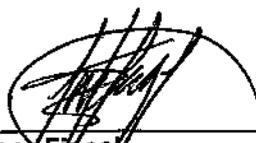
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	MESES DE LA NÓMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO					
<b>SISTEMA DE SEGURIDAD</b>						
<b>MESES</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>
Salud (Especificar EPS) - (Salud Colpatría, Saludcoop, Nueva EPS, EPS Sanitas, Salud Total, Famisanar, Compensar, Humanavivir, Coomeva EPS)	X	X	X	X	X	X
	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>
Riesgos Profesionales (Especificar ARP) - (Positiva)	X	X	X	X	X	X
Pensiones (Especificar Fondos de Pensiones) (Colpensiones, Horizonte, Colfondos, Protección, Porvenir)	X	X	X	X	X	X
<b>APORTES PARAFISCALES:</b>						
Cajas de Compensación Familiar (Especificar Cajas) - (Compensar)	X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	X

(Marcar con una X la casilla correspondiente).

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

*(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)*

Dado en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2013.

  
\_\_\_\_\_  
**Revisor Fiscal**  
**JOSÉ MARÍA SUAREZ LEÓN**  
T.P. No/ 5036 — T

  
\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**  
**LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ**  
C.C. 71.611.223 de Medellín

**ANEXO 7**  
**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -**  
**ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO y Revisor Fiscal RAUL ANTONIO ORTIZ BEGAMBRE de la sociedad SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA", identificada con NIT No. 800.252.997-0, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	MESES DE LA NÓMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO					
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
<b>Sistema de Seguridad Social:</b>						
Salud (Cafésalud, Coomeva, Compensar, Famisanar, Nueva EPS, Saludtotal, Saludcoop, Sanitas.)	X	X	X	X	X	X
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Riesgos Profesionales (Colmena)	X	X	X	X	X	X
Pensiones (Colfondos, Horizonte, ISS, Porvenir, Protección)	X	X	X	X	X	X
<b>Aportes Parafiscales:</b>						
Cajas de Compensación Familiar (Compensar, Comfacor)	X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	X
(Especificar aporte FIC para quienes tienen Obligación de realizarlo)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Marcar con una X la casilla correspondiente).

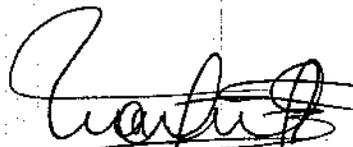
En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

*(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)*

Dado en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2013.



ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO  
 C.C. 9.083.091 de Cartagena  
 Representante Legal



RAUL ANTONIO ORTIZ BEGAMBRE  
 TP No. 85473-T  
 Revisor Fiscal

**ANEXO 7**  
**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -**  
**ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA y Revisor Fiscal JENNER EDUARDO HERNANDEZ ROYETT de la sociedad BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERÍA SAS "BRAIN INGENIERÍA SAS", identificada con NIT No. 800.064.774-9, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

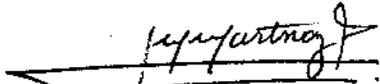
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	MESES DE LA NÓMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO					
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
<b>Sistema de Seguridad Social:</b>						
Salud (Cafésalud, Coomeva, Compensar, Famisanar, Nueva EPS, Saludtotal, Saludcoop, Sanitas.)	X	X	X	X	X	X
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Riesgos Profesionales (Colmena)	X	X	X	X	X	X
Pensiones (Colfondos, Horizonte, ISS, Porvenir, Protección)	X	X	X	X	X	X
<b>Aportes Parafiscales:</b>						
Cajas de Compensación Familiar (Compensar, Comfenalco)	X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	X
(Especificar aporte FIC para quienes tienen obligación de realizarlo)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

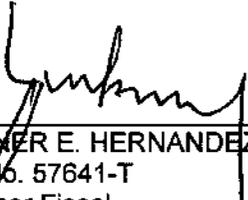
(Marcar con una X la casilla correspondiente).

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

*(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)*

Dado en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2013.

  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA  
 C.C. 79.956.346 de Bogotá  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 JENNER E. HERNANDEZ ROYETT  
 TP No. 57641-T  
 Revisor Fiscal